

## Nota de prensa

### La Ejecutiva de la FAMP aprueba los presupuestos para el ejercicio de 2017

- Las Cuentas de la FAMP para 2017 ascienden a 2,31 millones, un 5,23% más que el pasado año

Sevilla, 2 de febrero de 2017.-

La Ejecutiva y la Comisión Municipalista de la FAMP han aprobado hoy el Proyecto de Presupuesto que regirá el ejercicio 2017 de la federación. Dichas cuentas contemplan una cuantía total de 2,31 millones de euros frente a los 2,20 de los que dispuso esta entidad en 2016, lo que supone un aumento de más de 5% en los recursos financieros de este organismo. Las cuentas aminoran levemente en personal y gastos diversos, para aumentar en ejecución de programas específicos y ganar así en operatividad y funcionalidad.

Además de los presupuestos, la Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ha aprobado también la gestión realizada durante 2016 tras el informe que el máximo responsable de la FAMP, Rodríguez Villalobos, ha hecho de la misma.

También hoy se ha producido el relevo de Antonio Nieto, hasta ahora secretario general de la Federación, al que sustituirá la persona que, además, continuará con sus labores de directora de Departamento de Políticas de Igualdad y Redes, Teresa Muela Tudela.

Muela, que desempeña su tarea en la FAMP desde hace 20 años, asume ahora las funciones de la Secretaría General para mantener la labor de asistencia, formación y defensa de los intereses del municipalismo andaluz, que son los principales cometidos que tiene asignados la Federación.

### ACUERDO CON QSD GLOBAL

---

## Gabinete de Comunicación

Junto a la aprobación de los presupuestos y el relevo en la Secretaría General, la Comisión Ejecutiva ha aprobado un acuerdo de colaboración con la Fundación Europea de personas desaparecidas QSD Global, dirigida por Francisco Lobatón de Medina, para dar apoyo en la aclaración de los casos de personas desaparecidas.

Para Villalobos “es imprescindible que el personal de las entidades locales esté preparado también para estos casos, sobre todo en pequeños municipios, pues las familias acuden en primera instancia al Ayuntamiento cuando se producen estos sucesos”.

Cada año, los datos de desapariciones en España sobrepasan las 10.000 personas, de las que no se llega a localizar nunca a más de 100 de ellas. Según fuentes de la Fundación QSD Global “la gran mayoría de los casos se resuelven mientras, que un 10 por ciento persisten sin posibilidad de demostrarse si los ausentes siguen vivos o muertos; una parte de éstas últimas integran el denominado grupo *ausentes sin causa aparente*”.

La Fundación está configurada bajo un modelo de red colaborativa en la que participan entidades públicas y privadas, asociaciones de familiares, universidades, grupos de investigación, cuerpos y fuerzas de seguridad y también personas que, a título individual, fortalecen la acción de esta entidad.

Una vez aprobado este acuerdo, desde la FAMP se podrá impulsar la adopción de todo tipo de acuerdos entre las Administraciones competentes, así como las entidades que trabajan en la seguridad y convivencia ciudadana para la promoción de los derechos fundamentales, en relación con la libertad y la seguridad personal.

El presidente de la FAMP ha valorado que “una vez que se produce la desaparición, el lugar donde se ha producido el suceso es clave, y el papel de los Ayuntamientos para responder con eficacia resulta imprescindible; también es importante como he dicho la atención a las familias y, sobre todo, la coordinación de algunos ámbitos para lo que resultan muy útiles los protocolos municipales de actuación en las primeras horas de una desaparición”.

El estudio de la problemática de las personas desaparecidas en España tiene su origen en el informe generado por la Comisión Especial creada en el Senado en 2014, un documento que instaba a las instituciones, y a todas las entidades públicas y privadas, a contribuir para mejorar los mecanismos de respuesta, búsqueda y atención en estas circunstancias que tanto dolor ocasiona a muchos ciudadanos y ciudadanas.